



# Comisión Nacional de Procedimientos Internos

**ACUERDO: CNPI-42/2011**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas del día **21 de octubre** de año dos mil once y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

I.- En fecha treinta de septiembre de dos mil once, y de conformidad con los Artículos 13 fracción VIII, y 44 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, quedo formalmente instalada esta Comisión, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XII del ordenamiento que rige la vida interna del Partido.

II.- En fecha **14 de octubre** de dos mil once, y de conformidad con lo previsto por el artículo 44 de los estatutos del Partido, el Presidente de esta Comisión convocó en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, a Sesión, a los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

## **CONSIDERANDO**

A).- Que el Artículo 44 párrafo segundo de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que la Comisión Nacional de Procedimientos Internos se considere legalmente instalada, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros.

B).- Que con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I y XII y 47, de los estatutos del Partido, este Órgano Colegiado tiene la facultad de designar representantes de esta Comisión (comisionados) para la celebración del proceso electoral 2012 de conformidad con el Artículo 46 fracciones I y XII, en relación con el 55, de los Estatutos del Partido, esta Comisión es competente para organizar, conducir y validar el proceso de elección de candidatos a cargo de elección popular en el nivel que corresponda.

C).- Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, la Comisión Nacional de Procedimientos Internos emite la siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** En este acto se tiene por instalada a la presente Comisión Nacional de Procedimientos Internos, con fundamento en lo expuesto en el considerando A, que antecede con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XII de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

**SEGUNDO.-** Esta Comisión Nacional de Procedimientos Internos, de conformidad con lo expuesto en el considerando B, fungirán como representantes de este Órgano Colegiado los **CC. Arturo Escobar y Vega, Jorge Herrera Martínez, Misael Sánchez Sánchez, Jaime Piñón Valdivia, Raúl Servin Ramírez, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Harry Gerardo Rodríguez Botello, Juan Carlos Bistrain Tenorio, y Claudia Erendira Beltrán Magallon, Edgar Nieva Velásquez, Olivia Ortiz Hernández, Julio Cortes Arroyo y Christopher Emanuel Martínez Reyes, Edgar Ramírez Toledo, Israel López Espinoza, Christian Uriel García Román, Juana Monserrat Rosales Piña y Nayeli Guzmán Espitia, Orlando Adame Ramírez, Alma Patricia de Anda Díaz, Francisco Javier**



## Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Fuentes Anaya, Olga Liliana Palacios Pérez, Arturo Rodríguez Fragoso y Pedro Silvestre Álvarez Martínez, María Alejandra Navarro García, José Ángel Flores Gamboa, Zeus Ramírez Lecona, Jorge Rubalcava, Castillo e Irlanda Ramírez Zamudio, Elizabeth Ruiz Sandoval y Olga Lucía Díaz Pérez, Carlos Alberto Iribe Platt y Alma Cecilia Anzua Bernal, Cynthia García Gómez, Armando Barragán Gardea y Jessica Evelyn Olvera Sánchez Hidalgo, Oscar Manuel Gómez Tamayo y Giovanni Ávila Herrera, Liliana Juárez Flores y Manuel Rojas Laces, Rosa Elena Cruz Trillo y Jorge García Prieto, Ezequiel Martínez Alfaro, Yazmin de María Canabal Russi y Elena Reyes Contreras, Héctor Javier Hernández González, Alma Patricia Pérez Casillas, Oscar Chávez Ramírez, Juan Carlos Hernández González y Oscar Sánchez Barrera, Eduardo Carrasco Luna, Brenda Ríos Prieto, Marcela Liliana Luna Reyes, Pedro Alberto Cárdenas Domínguez, Leslie Alejandra Chávez Rodríguez, Zuly Ferial Valencia, Guillermo Vera Vera, Cesar Arturo Esquinca Cosío, Irma Berenice Rada Valerio, Griselda Pamela Salazar Nájera, Alejandro Ibarra Guzmán y Guadalupe Soto Cota, Juan Manuel Vázquez Vargas, María Roxana Martínez Oaxaca y Rolando Elías Wismayer

**TERCERO.-** Remítase el presente acuerdo de manera inmediata al Consejo Político Nacional para los efectos estatutarios a que haya lugar.

**CUARTO.-** Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, en la ciudad de México Distrito Federal a los veintiún días del mes de octubre de 2012.

### "AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD" COMISIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Jorge Herrera Martínez  
PRESIDENTE

#### COMISIONADOS

Enrique Aubry de Castro Palomino  
Alfonso Chozas Chozas  
Eduardo Ledezma Romo  
Maximilian Notholt Guerrero